



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 345

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ALCANZAR UN
CERTIFICADO DE CIUDAD SUSTENTABLE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 29 de julio de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO:

La importancia de promover el desarrollo de ciudades sustentables.

CONSIDERANDO:

Que se entiende por ciudades sustentables a aquellas localidades que cuentan con un entorno adecuado para el desarrollo de todas las personas que la habitan y la transitan y que hacen uso racional de los recursos sin comprometer los de las futuras generaciones.

Que según Naciones Unidas, actualmente la mitad de la humanidad - 3500 millones de personas- vive en las ciudades; y para 2030 más del 60% de la población mundial vivirá en zonas urbanas.

Que si bien las ciudades ocupan apenas el 3% del planeta, representan entre el 60% y 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.

Que en la actualidad las grandes ciudades de América Latina presentan características poco satisfactorias, a causa de una rápida urbanización y falta de planificación estratégica urbana; y que las ciudades de menor tamaño poblacional también comienzan a sufrir las mismas consecuencias.

Que Argentina no está exenta de dicha situación ya que es uno de los países de la región que presenta tasas negativas de crecimiento de la población rural durante el período 1950-2000. Esto se advierte como fruto de una urbanización ya consolidada a la fecha.

Que si bien el proceso de urbanización ya está en marcha, lo que se busca es disminuir perjuicios que impactan en la calidad de vida de las personas y la utilización de recursos finitos.

Que en este sentido, resulta fundamental la planificación estratégica territorial planteando rasgos básicos que toda ciudad sustentable debe cumplir para comenzar a hacer de ellas un espacio más habitable y que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes, sostenibles e inteligentes.



15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

Que promoviendo el concepto de ciudades sustentables como eje central de la agenda de la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable se expide una Certificación de Sustentabilidad.

Que en particular, se aborda el eje ambiental subdividido en 7 subejjes: Residuos, Biodiversidad, Educación Ambiental, Resiliencia, Energías Renovables, Agua y Saneamiento y Modernización; buscando que los gobiernos locales transiten las diferentes etapas de la certificación, comenzando por "ciudad comprometida", para pasar luego a "ciudad principiante", "ciudad responsable" y finalmente "ciudad sustentable".

Que para alcanzar dicha certificación el primer paso consiste en la firma de una carta de adhesión a la política de sustentabilidad de la Secretaria junto con un compromiso de clausura y saneamiento de basurales a cielo abierto. Luego el municipio tendrá que elegir y cumplir con 8 de un total de metas propuestas.

Que el Municipio de San Isidro ha avanzado en distintos ejes vinculados a la sustentabilidad y el cuidado medioambiental en el marco de lo establecido por la Ordenanza 8886.

Que la adhesión a un proyecto de tales características constituye una oportunidad provechosa para consolidar y reforzar los avances logrados en la materia; y garantizar la sustentabilidad futura de nuestra Ciudad.

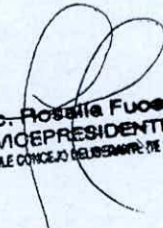
Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro - Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para alcanzar un certificado de ciudad sustentable según los términos establecidos por la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Dé forma.


 GABRIELA MARTINEZ
 CONCEJAL
 BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


 Lic. Rosalia Fucello
 VICEPRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO